

TÍTULO: Bases de Selección del Carro Alegórico y Triunfal
EXPEDIENTE: 2014
TIPO: Certificado
REFERENCIA: Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen
(V.J.H.C.)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

DÑA. SILVIA CABRERA LORENZO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen, reunido en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, acordó por unanimidad la aprobación de las *Bases reguladoras de la convocatoria «Carro Alegórico y Triunfal» 2015*, cuyo texto se transcribe a continuación:

«BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
«CARRO ALEGÓRICO Y TRIUNFAL»
BAJADA DE LA VIRGEN 2015

El Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen 2015 convoca una nueva edición del «Carro Alegórico y Triunfal» de acuerdo a las siguientes *Bases*:

- 1ª | Podrán participar todos los interesados residentes en La Palma. Será requisito indispensable para los menores de 18 años presentar junto con la solicitud, además de la documentación exigida en la cláusula 5ª, una declaración responsable de los padres o tutores, debidamente firmada, asumiendo bajo su propia responsabilidad cualquier acto o perjuicio que se derive con motivo de los ensayos y actos de celebración del Carro Alegórico y Triunfal.
- 2ª | Los aspirantes habrán de reunir las condiciones físicas adecuadas, debiendo acompañar la solicitud de participación de certificado médico colegiado acreditativo de tales circunstancias.
- 3ª | Se requerirán aptitudes artísticas imprescindibles para interpretación.
- 4ª | Las solicitudes deberán ir dirigidas al Sr. Presidente del Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen, haciéndose constar expresamente su deseo de participar de manera voluntaria en el acto del Carro Alegórico y Triunfal, aceptando todas y cada una de las presentes *Bases*, exonerando al Patronato de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse tanto del desarrollo de las pruebas selectivas como de la preparación, ensayos y actos de celebración.
- 5ª | Las solicitudes se presentarán mediante instancia, acompañada de fotocopia del D. N. I, certificado de empadronamiento, certificado médico colegiado y dos fotografías tamaño carnet, en el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, expirando el plazo de admisión el día 10 de noviembre de 2014.
- 6ª | Los partícipes se comprometen a seguir las directrices marcadas por la organización —que en este caso corresponde al Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen— con respecto a los horarios y lugar de ensayo, así como a las distintas funciones, horarios y espacios en que se celebrará el Carro Alegórico y Triunfal.

Asimismo, se comprometen a participar en todas las reuniones que la organización convoque con el fin de lograr la mejor coordinación y desarrollo del acto. En caso de ausencias injustificadas, el Patronato se reserva el derecho a sustituir al partícipe titular por el suplente, que pasaría a ser titular.

7ª | Queda totalmente prohibido a los participantes hacer ninguna declaración a los medios de comunicación en lo que respecta al desarrollo y marcha del proceso de ensayos, como tampoco de los actos derivados del mismo, sin el expreso consentimiento de la organización. Asimismo, se prohíbe exhibir fotografías, grabaciones sonoras o visuales en cualquier red social por medio de Internet. Dicha exhibición será motivo de expulsión.

8ª | Será necesario presentarse a una prueba de selección de la que saldrá el reparto del Carro Alegórico y Triunfal. La convocatoria de esta prueba se comunicará a través de la página web www.bajadadelavirgen.es, publicándose día, hora y lugar donde los participantes realizarán la citada prueba.

9ª | Los partícipes serán seleccionados por una comisión compuesta por expertos, que harán de jurado.

10ª | Todos los partícipes ceden su derecho de imagen a la organización, el Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen, que podrá reproducirla y difundirla en los medios que estime oportunos.

11ª | Para facilitar el trabajo y la labor voluntaria y desinteresada de los partícipes seleccionados para el Carro Alegórico y Triunfal, la organización se compromete a aportar la infraestructura y recursos necesarios, así como todo lo que atañe a vestuarios, logística y demás cuestiones pertinentes.

12ª | Los seleccionados tendrán derecho, exclusivamente, a la entrada que permita su acceso gratuito a los actos organizados y patrocinados por el Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen.

13ª | Los seleccionados se comprometen a devolver a la organización, una vez terminado su cometido dentro de las fiestas, todo el vestuario, atrezzo o cualquier tipo de material que la organización les haya facilitado, con el fin de que pueda disponerse de ellos.

14ª | La organización se reserva el derecho a modificar las presentes Bases o a aclarar a su juicio cualquier circunstancia o asunto que se dirima de las mismas.

15ª | La presentación de la solicitud así como la participación en todo el proceso de selección, preparación y desarrollo del acto supone expresamente la aceptación de todas y cada una de estas Bases.

En Santa Cruz de La Palma, a 21 de octubre de 2014.

Juan José Cabrera Guelmes
PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA BAJADA DE LA VIRGEN 2015».

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Santa Cruz de La Palma, a veintidós de octubre de dos mil catorce.

Vº. Bº
El Alcalde,

FDO.: JUAN JOSÉ CABRERA GUELME





**CONCURSO DE SELECCIÓN DEL CARRO ALEGÓRICO Y TRIUNFAL
DE LA BAJADA DE LA VIRGEN 2015**

D./D^a. _____
de _____ años, vecino/a de _____, con
domicilio en _____, n. _____, piso _____, teléfono
_____, móvil _____, correo electrónico
_____, provisto/a del Documento Nacional de
Identidad número _____, en calidad de [madre/padre, tutor/
tutora] de _____
hace la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que asume bajo su propia responsabilidad cualquier acto o perjuicio personal que pudiera derivarse en la persona de su [hijo/hija, tutelado/tutelada] con motivo de la prueba selectiva, ensayos y actos de celebración del Carro Alegórico y Triunfal en la Bajada de la Virgen de las Nieves 2015.

Y autoriza al Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen a fotografiar y exhibir su imagen con fines divulgativos en la página web del organismo y en las notas de prensa remitidas los medios de comunicación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firma la presente, en Santa Cruz de La Palma, a _____ de _____ de 2014.

Fdo.: EL/LA DECLARANTE



A/A. PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA BAJADA DE LA VIRGEN 2015



**CONCURSO DE SELECCIÓN DEL CARRO ALEGÓRICO Y TRIUNFAL
DE LA BAJADA DE LA VIRGEN 2015**

INSTANCIA

REGISTRO DE ENTRADA

Núm.: _____

Fecha: _____

D./D^a. _____
de _____ años, vecino/a de _____, con
domicilio en _____, n. _____, piso _____, teléfono
_____, móvil _____, correo electrónico
_____, provisto/a del Documento Nacional de
Identidad número _____.

EXPONE

Que desea participar, de manera voluntaria y gratuita en el acto del Carro Alegórico y Triunfal, para lo que acepta todas y cada de una de las Bases reguladoras del Concurso de Selección, exonerando al Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse tanto del desarrollo de las pruebas selectivas como de la preparación, ensayos y actos de celebración.

SOLICITA

Que adjuntando la documentación siguiente:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado médico colegiado.
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Declaración responsable de los padres o tutores.
[sólo si el/la aspirante es menor de 18 años]

Se tenga por presentada en plazo esta instancia-declaración y se le acepte como aspirante a las pruebas selectivas del Carro Alegórico y Triunfal.

En Santa Cruz de La Palma, a _____ de _____ de 2014.



Fdo.: EL/LA SOLICITANTE

A/A. PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA BAJADA DE LA VIRGEN 2015